

ECO DE AlicantE.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 1025.

Sábado 26 de Agosto 1871.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

PROCESO DE LA INSURRECCION

DE PARIS.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERCIER.

Audiencia del 16 de agosto.

INTERROGATORIO DE LULLIER.

El acusado Carlos Lullier, de 33 años de edad, natural del departamento de los Vosges, fué interrogado por el Presidente del Consejo, empezando por preguntarle si había sido oficial de marina.

—Lo soy aun con arreglo a la ley, contestó de una manera seca y violenta el procesado aventurero, que habría sido un buen jefe de condottieri si hubiese vivido en la Italia del siglo XV.

Se le hizo notar que su posición actual no era lo que presumía, y el acusado insistió diciendo ser subteniente de navío en actividad, sin que se convenciese de lo contrario por mas que el Presidente le hiciese notar que dos veces se le había dado el retiro, y una vez se le había colocado en situación de reemplazo.

Prosiguiendo el interrogatorio, se preguntó al acusado si formaba parte de la Internacional; negando la pregunta, y diciendo en su apoyo, que para pertenecer a dicha sociedad es preciso ejercer una profesion manual.

El presidente le hizo presente que había sido nombrado por la Internacional delegado para la defensa de Paris, y esta observación hizo que Lullier tomase la palabra para contar una historia arreglada a sus miras, diciendo ser preciso contar las cosas como pasaron.

Dijo que se hallaba en Paris en los primeros dias del mes de setiembre, cuando se proclamó la República, y que varios batallones de Belleville y Montmartre solicitaron que fuese su jefe. Que un batallón de Belleville le nombró su comandante, que otro batallón hizo lo mismo, sin consultarle, y que no pudiendo a la vez ser jefe de diferentes batallones, se refundieron estos y se formó un Cuerpo de 8,200 ó 8,300 hombres, que se puso a sus órdenes.

Añade que fué a ver al general Tamisier, que le nombró coronel, y que en seguida se formó un Comité central de la Guardia nacional.

Cuenta en seguida que hubo un incidente que le obligó a cesar en sus funciones, y fué el de haber sido arrestado en la noche del 12 al 13 de setiembre.

Dicho esto, el presidente preguntó al acusado cuál fué la fecha de su venida a Paris, y respondió que el 12 de marzo.

Preguntado acerca de lo que había hecho desde la fecha últimamente citada, el acusado hace una larga exposición que debía ser necesaria para conocer los hechos sobre que gira la causa actual.

Asistió el 15 de Marzo a una reunion habida en el Waux Hall, que tenía por objeto organizar la defensa, y según él, debía ser parecida a la del 20 de Junio, en que se hizo el juramento histórico del *Jeu de paume* (juego de pelota).

El presidente hizo notar al reo que no tenía nada que hacer el juramento indicado en el presente juicio, y el comisario del Gobierno hizo la observación de que Lullier se proponía rehacer la acusación para hablar del complot mejor que podría ó sabría hacerlo el mismo comisario.

Signó Lullier su historia desde la reunion del 15 de marzo, diciendo que se le quería colocar en aquellos momentos bajo la protección de la Guardia nacional de Paris, como lo había estado bajo la de Burdeos cuando el dictador Gambetta quiso arrestarle.

Según él, desempeñó hasta el 18 de marzo un papel esencialmente político, pues aunque querían nombrarle general en jefe de la Guardia nacional, lo rechazó, y propuso el nombramiento del general Garibaldi, pues aunque sabía que este no podía venir, podía su camisa servir de bandera.

Considerándose Lullier como general en jefe de la Guardia nacional, se ocupó de programas y planes que, según él, debían dar buen éxito a sus proyectos.

Signe hablando de los planes de batallas que había concebido, y lo hace con tal estension que sería prolijo é inútil seguir al acusado en sus divagaciones.

Como los miembros del Comité central no estuviesen de acuerdo con los proyectos de Lullier, cuando éste los citó para que acudiesen al Hôtel de Ville a las siete de la mañana del 19 de marzo, el Comité le contestó con una sonrisa de incredulidad, y sus miembros se reunieron mas tarde. Hay que observar, sin embargo, que el 19 de marzo se hizo todo lo que Lullier había proyectado para aquel día.

El 21 de Marzo se hallaban en poder de los federales todos los fuertes exteriores, excepto el de Vincennes y el del Monte Valeriano.

El 22 Lullier iba a montar a caballo para ponerse al frente de 30 batallones de federales con

seis baterías de artillería, para opoderarse de la península de Gennevilliers, cuando fué preso cayendo en un lazo que le había tendido el Comité central instalado en el Hôtel de Ville.

Añade el procesado que se había dado orden de poner en libertad al general Chanzy, por haber sido el único que, en medio de tantas flaquezas, había levantado alto y sostenido con firmeza el pabellón francés.

Signe diciendo que no habiendo el Comité central querido ejecutar inmediatamente las órdenes dadas por el que hoy está acusado, Lullier declaró que si el Comité embarazase aun su política, le barrería.

De este modo explica Lullier la libertad concedida al general Chanzy, acordada por el Comité bajo palabra de que dicho jefe no tomaría parte alguna en el ataque contra Paris, de que se ocupaban los versalleses.

Lullier se presenta sosteniendo que ha sido general en jefe y ha ejercido una dictadura cuando tuvieron lugar los hechos que se le imputan; y de aquí deduce que el caso sometido a juicio es esencialmente político.

Preguntado acerca de lo que pasó con el regimiento que se hallaba en el palacio de Luxemburgo, contestó el procesado que se le había informado de que los soldados carecían de viveres y los tomaban en el barrio ó los pedían a sus habitantes: que aunque los soldados se hallaban en la zona neutral, aprovechó el día en que fué a apoderarse del mercado de San Sulpicio para ir hasta Luxemburgo y dirigir a los militares, diciéndoles: «Si sois de los nuestros, venid y tendreis viveres: si no queréis estar con nosotros, retiraos, porque ocupais una excelente posición estratégica.»

El acusado hace presente que en aquel momento guardaba 200.000 guardias nacionales, y le bastaba pronunciar una palabra para hacer prisionero al regimiento.

Supone Lullier que respetó al regimiento referido porque venia del Norte, donde se había batido bien, y por ello le dejó sus armas y sus cañones.

Habiéndose hecho notar a Lullier, lo que realmente había sucedido cuando quiso embarcar a los soldados del 43.º regimiento de línea que ocupaban el palacio de Luxemburgo, contestó que no quiso embarcarlos, sino apoderarse de una posición excelente.

Signe Lullier hablando de lo mismo, suponiendo que con sus 200.000 hombres de que disponía no podía luchar un regimiento, y el comisario protesta contra las afirmaciones del acusado, diciendo que el regimiento se había batido mientras tuviese un solo hombre antes que rendirse.

El acusado rechaza el cargo que se le hace por las descargas hechas contra el pueblo por la fuerza de la Guardia nacional que ocupaba la plaza de Vendôme, diciendo que el general comandante de la plaza entonces Bourget, que este debe ser responsable de aquel acto, y no el acusado, que se hallaba a la sazón preso.

Dice que ha estado preso dos veces, y siempre ha podido escaparse porque los federales le eran tan adictos como el Comité central, lo que se explica sabiendo que cuando el poder descansa sobre individualidades que tienen mas ó menos influencia, se atiende mas a la individualidad que al principio.

Lullier declara que no abandonó a Paris hasta el día de su prision.

No admite el cargo de haber levantado tropas contra el Gobierno, diciendo que ellas se levantaron por sí solas, y lo mismo dice acerca del mando que se le confirió de la flotilla de las lanchas cañoneras del Sena afirmando que fueron los marineros quienes le buscaron para que les mandase.

El acusado reconoce haber estado en comunicación con el Gobierno de Versalles, cosa que no ocultaba, puesto que iba a los clubs a hablar contra la Commune, publicaba artículos contra ellos y censuraba sus actos. Un día, añade, todo estaba preparado con muchos jefes de Legion para derribar la Commune y el Comité central. Había 20 caballos ensillados. Si hubiera tenido 50.000 francos para calentar sus gargantas en los faubourgs, todo se hubiera hecho. Es preciso, en efecto, estar siempre pronto a calentar las gargantas cuando se quiere que un movimiento tenga éxito en Paris. El que desconoce esto no sabe lo que es Paris. Las mismas frases del acusado producen la hilaridad general, que llega hasta invadir a los miembros del consejo de guerra; y la audiencia se levanta a las cinco y media de la tarde, dejando para el siguiente día la continuación del interrogatorio.

EMPRÉSTITO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

SEÑOR: Autorizado el Gobierno de V. M. por la ley de 27 de Julio último para negociar

titulos de la Deuda consolidada interior ó exterior en calidad suficiente para producir en efectivo 150 millones de pesetas, no ha querido hacer uso de esta facultad, hasta que, adoptadas las energicas disposiciones necesarias para limitar los gastos del Estado a 600 millones de pesetas, estuviera la Hacienda pública en la situación en que por el voto de las Cortes, debía colocarse.

Ha facilitado el cumplimiento de este propósito, la circunstancia de que el Tesoro pudo continuar sus operaciones con ventajas notables, porque el ministro que suscribe ha encontrado y encuentra sin grande esfuerzo, los recursos necesarios para conllevar todas las obligaciones.

El gobierno ha realizado ya economías y reducciones de gastos, por una suma que excede de 300 millones de reales; y como ha comprendido en el presupuesto el crédito preventivo para los intereses de la emisión que las Cortes autorizaron, la baja total se eleva a 100 millones de pesetas ó sean 400 millones de reales. Nuevas reducciones acordadas, y las que se estudian con incansable celo, permiten abrigar la lisonjera esperanza de que se limitarán los gastos del Estado a la cifra fijada por la ley, y dada esta situación, el gobierno cree llegado el caso de utilizar la autorización concedida por las Cortes, apelando confiado al crédito del país. De esta manera, a la situación ventajosa en que entra la Hacienda pública por virtud de las reformas planteadas, corresponderá el estado del Tesoro, libre de gran parte de la Deuda flotante que dificulta su ordenada gestión.

Al acudir al crédito en los términos prescritos por la ley, hay que optar entre verificarlo en subasta pública ó en suscripción; entre la Deuda exterior y la interior, ó por medio de ambas. La Deuda exterior reúne mejores condiciones para realizar el empréstito, porque prescindiendo de las condiciones del mercado, los intereses de la emisión necesaria para producir 150 millones de pesetas ó sean 600 millones de reales efectivos, imponen al país una carga permanente menor de la que exigiría igual operación en Deuda interior. Entre la licitación pública y la suscripción, el gobierno no vacila y opta resueltamente por esta última, porque considera conveniente que partiendo de base fija y conocida de antemano, haya una asociación franca y leal de parte de los interesados en sostener el crédito del país, de todos los que buscan colocación segura para sus capitales, sin las dudas y las inquietudes que produciría la ignorancia del tipo que había de permanecer como amenaza constante sobre todos los mercados durante el plazo de la subasta, y sin que haya interés en forzar las cotizaciones para que el ministro de Hacienda, una vez anunciada la licitación, se hallase en la imperiosa necesidad de someterse a los resultados de un agio deplorable. El empréstito en Deuda exterior, ofrece pues grandes ventajas; y la suscripción, francamente abierta con tipo previamente fijado, según la concurrencia leal de todos los capitales.

Se abre por lo tanto, suscripción pública en Londres, Paris, Lisboa y Amsterdam, donde se halla principalmente domiciliada nuestra Deuda exterior; en la Dirección general del Tesoro en Madrid y en todas las capitales de provincia excepto la de Canarias, facilitando por todos los medios la concurrencia de suscritores. Señala el decreto un solo día para hacer los pedidos y consignar los recibidos con anterioridad determinando los plazos para el ingreso escalonados de manera que sea mas fácil el pago; y establece las reglas necesarias para llevar a efecto esta importante operación de crédito. Se admiten como metálico los giros del Tesoro sobre Londres y Paris procedentes de contratos, ya por que la operación se realiza en Deuda exterior y para el Tesoro es igual recibir por un lado dinero de los suscritores y entregarlo por otro para rescatar valores dados en garantía de los préstamos, ya por que la ley destina en parte los productos de la suscripción al pago de estos contratos.

Rescatando los valores que constituyen las garantías de esos préstamos y afluyendo además a nuestros mercados una cantidad considerable de numerario que se difundirá por todo el país en pago de las obligaciones atrasadas, el Tesoro se hallará en situación de operar a reducido interés, y la producción y la industria sentirán inmediatamente el benéfico influjo de este saludable cambio.

Consolidadas las instituciones que el país ha elegido en uso de su soberanía, podemos mirar con tranquilidad al porvenir; y es evidente, que, limitados los gastos del Estado a nuestras necesidades reales, como el Gobierno lo está haciendo, y organizado el presupuesto de ingresos, el orden y la paz permitirán levantar el crédito desarrollando al propio tiempo los gérmenes de la riqueza pública.

La Nación puede tener confianza en sus fuerzas y en sus recursos. El ministro de Hacienda

la tiene completa y espera feliz resultado del llamamiento que hace al crédito del país, en el decreto que de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M.

Madrid 21 de Agosto de 1871.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda de acuerdo con el Consejo de ministros, y usando de la facultad que concede al gobierno el artículo 2.º de la ley de 27 de Julio último.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre suscripción pública para enajenar títulos de la Deuda consolidada exterior, con el cupon corriente que vence el 31 de diciembre de este año, en la cantidad necesaria para producir 600 millones de reales efectivos ó sean 150 millones de pesetas.

Art. 2.º El tipo fijo para la suscripción, es el de 31 por 100 del valor nominal de los títulos.

Art. 3.º La suscripción se abrirá el día 6 de setiembre próximo a las nueve de la mañana en la Dirección general del Tesoro en Madrid, en las administraciones económicas de las provincias, excepto la de Canarias, en las Comisiones de Hacienda de España en Paris y Londres y en las plazas de Lisboa y Amsterdam, y quedará cerrada el mismo día a las cinco de la tarde.

Art. 4.º Las suscripciones se harán por medio de pedidos firmados expresando en ellos su valor nominal de los títulos que cada suscriptor pida, consignando la conformidad con el tipo señalado en este decreto, y fijando la cantidad líquida que en su consecuencia ha de satisfacer.

A estos pedidos acompañará carta de pago ó resguardo que acredite haber satisfecho como depósito previo en las Tesorerías central ó provinciales, en las comisiones de Hacienda de España en Paris ó Londres ó en las casas ó comisiones que el gobierno determine en Lisboa y Amsterdam, el 2 por 100 del valor nominal de los títulos suscritos.

Art. 5.º Podrán entregarse los pedidos con anticipación al día 6 de Setiembre, señalado para la suscripción, en los diferentes puntos en que se abre. En este caso, el pedido y el resguardo ó carta de pago que acredite el depósito previo, se presentarán en pliego cerrado expresando en él sobre que contiene pedido para la suscripción. Estos pliegos, se conservarán en depósito hasta el día 6 de Setiembre en que serán abiertos y consignadas las suscripciones.

Art. 6.º Los títulos que se entreguen a los suscritores, serán de las mismas series y formas que los que se hallan en circulación. Los suscritores que fijen en los pedidos las series, obtendrán los títulos en la proporción que designen; y en otro caso, se entregarán títulos de las diversas series hasta completar el pedido.

Art. 7.º Si la suscripción excediere de los títulos necesarios para producir 600 millones de reales ó sean 150 millones de pesetas, cada suscriptor sólo tendrá derecho a la parte proporcional que corresponda a su pedido. En este caso, lo que el depósito previo exceda del 2 por 100 del valor nominal de los títulos definitivamente adjudicados a cada suscriptor, quedará como ingreso a cuenta del primer plazo y sucesivos.

Art. 8.º El plazo del valor efectivo de los títulos adjudicados, se verificará en las comisiones de Hacienda de España en Londres y Paris; en las comisiones ó casas que designen al efecto en Lisboa y Amsterdam, en la Tesorería central y en las de provincia; en los siguientes plazos y proporciones:

30 por 100, el 20 de Setiembre de 1871.
40 por 100, el 20 de Octubre de 1871.
20 por 100, el 20 de Noviembre de 1871.
Y 10 por 100, el 20 de Diciembre de 1871.

A cuenta del primer plazo y sucesivos, se admitirá como metálico la carta de pago ó de resguardo del depósito previo a cuenta del último, se admitirá el cupon que vence en 31 de Diciembre próximo.

Los suscritores podrán anticipar el pago de los plazos, abonándose en este caso el interés que corresponda a razón del 6 por 100 anual.

Art. 9.º Se admitirán como metálico en pago del depósito previo y de los diversos plazos, los giros del Tesoro sobre Londres y Paris procedentes de contratos, prorrateándose los intereses devengados.

Art. 10. El pago total de los plazos, ó la anticipación, da derecho a recibir inmediatamente los títulos. Mientras se confeccionan, se entregarán a los suscritores carpetas provisionales en las que se consignará el pago de los plazos a medida que los suscritores lo verifican. Estas carpetas serán canjeadas por los títulos, en cuanto se hayan pagado todos los plazos.

Art. 11. La Dirección general del Tesoro en Madrid, centralizará todos los datos de las suscripciones pedidas y hará la adjudicación a los

suscriptores publicándola inmediatamente en la Gaceta de Madrid. El importe de las adjudicaciones, ascenderá á la suma de títulos necesaria para producir 600 millones de reales efectivos ó sean 150 millones de pesetas más los gastos y derechos de la emisión, de manera que el ingreso efectivo líquido para el Tesoro, sea de 150 millones de pesetas.

Art. 12. El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en palacio á veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

ALICANTE 26 DE AGOSTO 1871.

LOS PARTIDOS LIBERALES.

Para que sea fecundo en provechosas enseñanzas el estudio imparcial y detenido de los sucesos políticos ocurridos en nuestra patria desde principios del siglo, sino han de ser perdidas las lecciones eloquentes de la historia á fin de tomar del pasado ejemplos para el porvenir, preciso es que los partidos que tienen aceptada una legalidad común, demuestren con su actitud y sus esfuerzos la abnegación y sacrificios que están dispuestos á ofrecer al país para la consolidación completa de sus instituciones.

Del patriotismo, lealtad y levantados propósitos de todos ellos depende que la política se encauce en el álveo natural de su corriente, para que sin precipitar la marcha ordinaria de las cosas se llegue forzosamente al establecimiento del turno pacífico y legal de la gobernación del Estado.

Calma pues y prudencia para saber esperar y tacto y habilidad para hacer política elevada, que es todo cuanto se necesita.

Medítese la estrechez de miras que revelaría el egoísmo de algunos de estos partidos. Medítese también sobre la conveniencia de una política de atracción, para procurar el concurso de todos los hombres de reconocida ilustración y patriotismo, y medítese por último la necesidad de afianzar sobre bases indestructibles las nuevas instituciones que rigen hoy al país, y si los resultados corresponden, como no pueden menos de corresponder, á objetos tan respetables y tan altos, nos felicitamos de haber contribuido con nuestras escasas fuerzas á una obra tan grandiosa como patriótica.

LA ENCICLICA DEL PAPA

La enciclica del pontífice Pío IX, dirigida á los patriarcas, primados, arzobispos y obispos etc. etc., parece encaminada á dar gracias á todos los que con motivo del aniversario vigésimoquinto del pontificado, le han tributado sus elogios, celebrando festejos, y remitiéndole alguna ofrenda.

Plausible es el objeto á que ha obedecido S. S. al publicar el espesado notable documento, pero no nos parece muy prudente lo que dice relativamente á la unidad de Italia, estampando frases violentas y hablando de derechos sacrosantos con increíble crimen conculcados.

Tampoco es edificante ni propio de tan venerable pontífice, la manifestación que hace de la indignación á que se encuentra reducido, porque el orbe católico sabe, como sabe él, que está muy lejos de ser apurada su situación financiera particular por los grandes y continuos donativos y colectas que de todas partes se le envían con fabulosa prodigalidad, hasta el punto de estarle ofreciendo hoy mismo un trono de oro.

Es lamentable que en todos los documentos públicos del Papa, se vea á través del interés por la religión, el interés personal primero, ageno á las doctrinas del crucificado, y después del agravio á los poderes legitimamente constituidos, cosas tan ajenas, nos atrevemos á asegurar, de su beatífico ánimo, como hija de esa malhadada secta jesuítica que le domina y cuya misión parece es la de acabar con el catolicismo, poniéndolo en pugna con la civilización y los adelantos modernos.

Por lo demás la enciclica producirá su efecto: es decir, nuevas y grandes limosnas, para alejar del vaticano la indignación que lo abruma.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernación ha dispuesto que se sujeten solo á dos días de observación los buques procedentes de Amberes, por no haber ocurrido nuevos casos de cólera.

También, según noticias oficiales, va mejorando de una manera muy notable el estado sanitario de los demás puntos de Europa, que ha obligado á que se to-

maran muchas precauciones en nuestra nación para evitar el contagio.

Ha quedado encargado del mando de este gobierno de provincia, por ausencia del gobernador de la misma, el secretario D. Francisco Diaz Conde.

En Villafranqueza sigue mejorando la salud pública, y se cree que en breve desaparecerán las intermitentes reinantes en dicho pueblo.

Un colega dice que el Sr. Sagasta ha manifestado á algunos diputados que le preguntaron si aceptaría la presidencia de la Cámara popular, que no estaba dispuesto á aceptarla; á eso debemos decir que no es cierto, y que el Sr. Sagasta aceptará si el partido le designa para ese puesto, pues el Sr. Sagasta, como progresista, no faltará á lo que su partido tiene derecho á esperar de él.

Ya se ha roto la tradición. El axioma ó sentencia *non videvis dies Petri* con que por espacio de mas de 18 siglos nos han venido atronando la cabeza los ultramontanos, acaba de ser declarado falso. Pío IX ha vivido los días de Pedro.

Los neos se regocijan con tal motivo porque no se ha cumplido la predicción, lo cual hace creer que lo mismo hubieran hecho de haber sucedido lo contrario; pues hubieran clamado con todas sus fuerzas *non videvis dies Petri*.

Nosotros nos alegramos de haya roto la tradición, y como buenos católicos, felicitamos por ello al sumo Pontífice.

¡Ojalá pudiéramos felicitarle por haber arrojado lejos de sí á los jesuitas, cuya conducta perdería á la Iglesia si esta no fuera eterna, según la predicción sagrada *et porta inferi non prevalebunt*.

Hé aquí un párrafo de *El Pueblo* que recomendamos á los apóstoles del federalismo para que mediten sobre él:

«El tiempo, juez inexorable de los hombres como de las cosas, ha venido á darnos la razón que se nos negaba, y los que nos la negaron por amor á una popularidad desastrosa no se han excusado de comparecer á guisa de reos ante el tribunal iracundo del frenesí desordenado. Castelar, Figueras, el federalismo todo entero, acaban de ser condenados por pueriles y timoratos en concilio comunista. No habléis del pacto; es la postrera irrisión de la clase media. No habléis de la soberanía municipal; es la postrera hipocresía de la clase media. No habléis de las nacionalidades de quita y pon ni de los Estados de compromiso; es el postrer sarcasmo de la clase media. *La Internacional*, que no quiere Estados, ni nacionalidades, ni doctores, ni doctrinas inútiles, *La Internacional* está ahí para decirnos que sois miserables charlatanes empeñados en disfrazar la aristocracia y la servidumbre con el gorro feo y el tenebrosismo germánico. ¿De qué ha servido cerrar los ojos á la luz de la realidad y arrodillarse ante la utopía?»

El Imparcial da la siguiente noticia:

«Según ayer indicábamos, se ha ultimado hoy el arreglo de secretarías de gobiernos civiles, quedando cesantes los de Cadiz, Sevilla, Cáceres, Canarias, Gerona, Navarra y Santander.

A Cadiz va D. César Ordaz de Avevilla; á Cáceres D. Salustiano Vega; á Sevilla pasa el de Málaga, D. José Moreno Alvareda; á Málaga el de Alicante, Sr. Diaz Conde; á Alicante el de Soria, D. Ricardo Lopez; á Soria D. E. Dominguez; á Canarias el de Huesca, D. Julian Nerpel; y á Navarra el Sr. Gorritz.

El de Palencia, hijo del general Gomez Pulido, ha solicitado acompañar á su padre á Puerto-Rico, y por consiguiente queda vacante esta secretaría. No sabemos aun quien será nombrado para ella y para alguna otra que no mencionamos aquí.»

Tomamos de *La Correspondencia* las siguientes líneas:

«El Sr. Laforgue, miembro de la Internacional, y que como saben nuestros lectores, fué detenido en Huesca por reclamación del gobierno francés y puesto después en libertad, ha dirigido una carta á *La Igualdad*, en la cual aparece el siguiente párrafo:

«En honor de España debo confesar que el comportamiento de los funcionarios públicos españoles no huele á policía como los funcionarios públicos franceses. Desde el gobernador de Huesca, D. Angel Abad, cumplido caballero, hasta los simples gendarmes, todos han tenido toda clase de distinciones para conmigo.»

Parece que por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que las pagas que se adeuden al patriarca de las Indias en concepto de vicario general castrense, así como las que en lo sucesivo devengue, sean entregadas en la Caja general de depósitos, lo cual hace creer que estamos aun en la situación que hace algun tiempo respecto á la duda de si deben ó no pagarse dichas asignaciones.

Interroga la Iberia:

«¿Qué saben nuestros colegas carlistas de una junta celebrada por varios personajes que entre sí se llamaban reverendos?»

Para refrescar la memoria les daremos más detalles. Parece que el místico conciliábulo se celebró en un caserío cercano á Salvatierra; parece que se trataron bélicos asuntos; parece que había dinero, se dice que hubo miedo... ¿Que saben de todo esto los colegas carlistas? Importa la respuesta.

Un colega recuerda con mucha oportunidad que las lises borbónicas trajeron á España la pérdida de Gibraltar, Menorca, Nápoles, Cerdeña, el Milanesado, Toscana y Sicilia. En cambio la cruz de Saboya no ha traído ni el máros ligo asomo de guerra civil.

¿No quiere esto decir nada para las oposiciones?

Leemos en el *Diario de Barcelona* del miércoles último:

«Ayer se tuvo noticia oficial de la próxima venida de S. M. D. Amadeo, cuya llegada á esta ciudad se verificará, según parece, el día 4 del próximo setiembre. Se han dado las órdenes oportunas para que en dicho día se halle la escuadra en nuestro puerto, destinado como punto de embarque para el príncipe Humberto que acompañará al Rey, parece que se van á empezar los preparativos para su recibimiento y que se ha dado orden al arquitecto municipal para levantar un arco de triunfo. También se ha dado orden de reparar los desperfectos que en el día del pronunciamiento de setiembre de 1868 se causaron en el basamento que sostenía en el Consistorio nuevo de este Municipio la estatua de D. Isabel II; en el sitio en que esta se hallaba se ha colocado el retrato del Rey Amadeo, recién pintado en Madrid por el joven artista señor Amado.»

Las siguientes líneas son de *La Independencia Española*:

«Mientras los carlistas se preparan á la lucha, el Gobierno ha acordado proponer al rey la concesión de una amplia y general amnistía, lo cual no deja de formar un notable contraste. Es muy posible que los carlistas al lanzarse de nuevo al terreno de la insurrección y declararse de nuevo fuera de la legalidad, lo hagan alentados por la impunidad que siempre ha seguido á sus delitos, contando con una nueva amnistía. Lo sentiríamos, porque por esta vez se llevarían un soberbio chasco: nosotros seríamos los primeros en pedir cayera todo el rigor sobre los culpables.

La humanidad con ciertas gentes, después de tantos desengaños, es casi un crimen de lesa nación.»

Dice *La Iberia*:

«La ira de que cierto periódico federal se muestra poseído contra el señor Sagasta demuestra hasta la saciedad los eminentes servicios que el ex-ministro tiene prestados á la Revolución y á la libertad de su patria.

Nosotros podemos asegurar al colega que sus censuras al señor Sagasta nos satisfacen tanto como nos desagradarían sus elogios.

No son los federales los que han de dar patente de liberal al señor Sagasta; la tiene ya este eminente hombre de Estado conquistada entre la opinión pública, y esto le basta para despreocupar cuantos ataques le dirija la prensa representanta del partido de los menos.»

El mismo periódico publica el siguiente suelto cuya lectura recomendamos:

«Todos los que gritan *¡Roma ó muerte!*—dice *La Regeneración*,—acaban mal.»

¡Roma ó muerte! gritó Víctor Manuel, y podemos decir de él, recordando su triunfo, que pedirá acabar mal, pero por ahora empieza bien.

¡Roma ó muerte! gritó Italia entera, é Italia es una, y es feliz, y es libre.

¡Roma ó muerte! gritó toda Europa para animar á los defensores de la unidad italiana, y Europa ha visto triunfar la libertad y caer aniquilada la anarquía.

Sólo Carlos VII no dió este grito, y el infeliz lo pasa muy mal, siempre esperando, siempre teniendo, y, lo que es peor, siempre dando dinero.

Nosotros estamos por creer que gritar *¡Roma ó muerte!* es altamente higiénico.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

MARSELLA 22.—El estado sanitario del Mediterráneo es excelente. La escuadra está estacionada en las aguas de las islas de Hieres. Es inexacto que se trate de enviarla al Levante ni á Tunicia.

LONDRES 23.—Anúnciase que próximamente a ex-emperatriz Eugenia hará un viaje á España.

PARIS 23 (á las siete y 35 de la tarde).—En el tercer consejo de guerra, el comandante Gaveau continúa su requisitoria contra los acusados.

Es probable que no haya sentencia antes del sábado.

El periódico «Le Temps» censura á los diarios radicales que piden la disolución de la Asamblea.

SECCION DE NOTICIAS.

De un día á otro llegará á las aguas de Vigo la escuadra del Mediterráneo.

—Parece que el señor Ruiz Gomez está examinando detenidamente los ingresos de todos

los ramos, y que por de pronto va á comunicar disposiciones importantes acerca de la contribución industrial, y se nos asegura que tan luego queden terminados los presupuestos de gastos, piensa rebajar las cuotas que hoy satisfacen.

—Parece que el príncipe Humberto al pasar por San Sebastian, manifestó deseos de conocer al Sr. Topete, según dijo al Sr. Ulloa en la conferencia que con él tuvo.

Una ligera indisposición, según *El Debate*, fué causa de que el Sr. Topete no ofreciera sus respetos al ilustre viajero.

—Por consecuencia de las economías llevadas á cabo en el ministerio de Marina, serán desarmados: la fragata «Esperanza» la corbeta «Trinidad», un vapor de ruedas y algun otro buque, quedando en situación especial las fragatas «Victoria», «Mendez Nuñez», «Carmen», «Navas de Tolosa» y «Lealtad», y los vapores «Cádiz» y «Fernando el Católico», cuyo personal quedará reducido al indispensable para la conservación de los mismos, sin perjuicio de poderlos poner en estado de servicio, caso necesario.

—Ha salido el Sr. Balaguer para Valencia y Barcelona á disponer los preparativos convenientes para el viaje del Rey. Le acompaña, el Sr. Fabra.

—El señor duque de la Torre llegó á Alhama de Aragón el lunes último donde empezó el mismo día á tomar los baños. El lunes ó martes próximo regresará á la Granja, extrañando que un colega nos diese anoche la noticia de que se encontraba en Madrid.

—Se confirma la noticia respecto á que varios capitalistas nacionales y extranjeros se disponen á hacer proposiciones sobre la emisión de los 600 millones.

—El gobierno francés continúa enviando á Alemania gruesas cantidades á cuenta del tercer plazo de 500.000.000 de pesetas. Hace pocos días envió á Strasburgo 50.000.000 de pesetas y se cree que para fines de este mes habrá entregado 250.000.000.

—En Marsella ha ocurrido un incendio que empezó en una gran fábrica de muebles, y propagándose con terrible rapidez, pronto dominó diez y ocho casas.

—La reina no acompañará en su viaje al rey Permanecerá en la Granja mientras la estación lo permita.

—El viaje del rey empezará por Valencia, seguirá á Tarragona y Barcelona, donde el príncipe Humberto, de regreso ya de Lisboa, se embarcará para Italia. El rey seguirá después á Lérida, Zaragoza, Pamplona, Logroño, Burgos y Valladolid.

—Parece que se ha propuesto una reforma para mejorar el servicio del ramo de correos; pero debiendo aumentarse el presupuesto del ramo en 38000 duros, el Sr. Ruiz Zorrilla ha acordado que la propuesta se lleve á las Cortes para que estas resuelvan lo que juzguen más conveniente.

—Parece que el duque de Montpensier se dirige al castillo de Randan.

GACETILLAS.

El Boletín del viernes 25 contiene una circular del gobernador de la provincia mandando capturar á Vicente Gil y Sanchez, fugado del hospital civil de esta ciudad.

Un edicto del alcalde del pueblo de Alcalá anunciando la vacante de la secretaría de aquel ayuntamiento, la cual está dotada con 500 pesetas.

Artistas.—Se encuentran en esta capital la Srta. doña Eloisa D'Hervill, distinguida pianista y cantante española, y el célebre violinista D. Agustin Robbio, tan conocido en Europa y en América, los cuales, procedentes ahora de Madrid y Valencia, van á dar en esta capital dos conciertos en el Teatro principal.

Nos alegramos.

¡Sería hotel!—Preguntaba una madre á su hijo:

—¿Por qué te has puesto las medias al revés?

—Toma, porque por el derecho estaban llenas de puntos.

Recuerdo histórico.—En Coria se ha establecido una asociación de la Juventud católica.

¡En Coria! Me parece que ya hace tiempo que hubo allí jóvenes católicos.

Acuérdese Vd. del bobo.

Plantío, miedo, nervio.—Hé aquí ciertos apuntes del diario de una pollita:

Plantío.—Si la mujer no tuviera una fuente inagotable de lágrimas, no sé cómo viviría: las lágrimas tienen parentesco con los nervios; pero veo que no se puede abusar de ellas, porque son un recurso gastado.

Cuando mamá me vé llorar porque se empeña en que corresponda á D. Máximo, no se desespera, y al contrario, asegura que es conveniente ese desahogo.

No quiero llorar desde que un autor me enseñó que el llanto no embellece más que el corazón de la mujer. Si llorando me pongo fea, prefiero ataques de nervios, en que puedo estudiar de antemano las posiciones y los gestos.

Miedo.—Mamá quiere asustarme diciéndome que los hombres son peligrosos: no tengo miedo

á los hombres, ni á los truanos, ni á las enferme-
dades, ni á la muerte, en fin.

No tengo miedo más que á morir soltera.
Nervios.—Asegura Soulié que padecer de los nervios quiere decir: tengo el derecho de reír, de llorar, de proferir injurias á mi marido, de vejar á los criados, de ponerme pálida, de temblar, de desmayarme, de no contestar, de no comprender, de no acordarme, etc.

Al leer estas líneas del novelista francés, me puse muy contenta, porque aunque no tengo nervios, es muy fácil fingir un ataque.

Así, en adelante cuando mamá ó un amante me contraríen, pondré en juego toda la batería y les daré un susto.

Los nervios, al parecer, son el gran resorte dramático de las mujeres.

El Juguete.—Hemos recibido el número 11 de este ilustrado periódico dedicado á los niños, cuyo sumario es el siguiente:

La Mariposa, apólogo por D. Vicente Iranzo y Simón.—Jorge el Travieso, por D. Iranzo Palavicino.—El Niño mimado, cuento (con grabado), por D. Rafael Aparici y Puig.—El Coco con (grabado), por D. Roberto Iranzo Palavicino.—La Niña y la víbora, fábula, por D. Aureliano Morote.—Los hijos de Eduardo, por don Salvador María de Fábregues.—Los Cazadores de pájaros, cuento primero (con grabado), por D. Roberto Iranzo Palavicino.—Variedades.

Se suscribe en Valencia, calle de San Cristóbal, núm. 8, entresuelo: 6 rs. en la capital y 8 fuera, por trimestre.

Torero infortunado.—El célebre matador de toros Antonio Sánchez (el Tato), dice un colega de provincia, se ha presentado á lidiar en la tarde del 14 del corriente en la plaza de Badajoz, movido por su estremada afición; pero no pudo seguir en la faena por faltarle el sosten preciso en la pierna artificial, que tan necesario se hace en aquella arriesgada tarea.

El desgraciado matador, viendo su inutilidad física, se retiró al callejón de barreras, donde lloraba como un niño sus muertas ilusiones, demostrando con esto el gran corazón que como diestro le acompaña.

Anécdota.—El actor Burbadge, célebre en la época del gran poeta Sakspeare y contemporáneo suyo en la escena, se hacía notable por la elevación y magestad con que caracterizaba los personajes, casi siempre de coturno trágico, con que se alimentaba á la sazón el teatro inglés.

Una noche representábase el *Ricardo III* de Sakspeare. La parte principal de esta obra se había encomendado al gran Burbadge, cuyo talento y gracias encantaban á más de una dama aristocrática.

Había concluido el acto tercero del *Ricardo*, y una tapada, llamando aparte al actor que tantos aplausos acababa de conseguir, le dijo sigilosamente: «Si es algo para vos una mujer cuyos encantos no tienen rival en la corte, y cuyo linaje compete con el del personaje que acabais de interpretar tan fielmente, acudid á las diez...» La encubierta recató más la voz para señalar el lugar de la cita.

Pero ni esta precaución fué bastante para que Sakspeare, que por acaso se hallaba descansando detrás de un bastidor inmediato al sitio en que tenía lugar la escena del *rendez vous*, no oyese todo lo que se decía.

El *ábrete Sesamo* misterioso la palabra que había de exponer á la vista de Burbadge todo un mundo de encantos era esta: *Ricardo III*.

Eran las diez, hora en que las calles de Londres yacían entregadas á algunos descamisados buscavidas ó matones; sin embargo, un hombre de ropilla de terciopelo negro llamó á una puerta falsa.

—¿Quién sois?... dijo dentro una voz cascada.

—Ricardo III! Respondió el advenedizo.

La puerta se abrió; pero la oscuridad envolvía á Ricardo y á su conductora la vetusta dueña.

El hombre que entraba era Sakspeare. No era para el para quien una mujer preparaba sus en-

cantos; sin embargo, á la aristocrática dama no desagradó del todo el *quid pro quo*, toda vez que un genio era el que en aquella ocasión había desbancado á un talento.

Dieron las once, y Burbadge, que se había retardado, llega al lugar de la cita, llama, y una voz, la de Guillermo Sakspeare, un tanto simulada, le dice: ¿Quién sois?

—Ricardo III, dice el actor.

—Os equivocáis, replicó el de adentro.—Ricardo III soy yo.

—Caballero, soy yo... gritó Burbadge.

—Entonces, dijo con calma y sin disfrazar su acento el gran poeta: entonces yo soy Guillermo el Conquistador.

Pérdida sensible.—Las Provincias de Valencia nos comunica la triste noticia siguiente:

«El conocido actor del género cómico D. Pedro García, tan querido del público valenciano, falleció anteaer á las siete y media de la tarde, víctima de la grave enfermedad que hace algunos días le aquejaba, y le ha hecho bajar al sepulcro en una edad no muy avanzada.»

Dos víctimas.—Una pareja, con la cabeza baja, se presenta ante un general francés:

—¿Vosotros sois víctimas de la *Commun*?

—Ya lo creo, mi general, como que nos ha casado, y dicen que ahora no nos podemos des-casar!

Academia preparatoria para ingresar en las diferentes carreras del Estado y especial para la de caballería, establecida en Valladolid bajo la dirección de D. José Guzman y Rodríguez, capitán graduado, teniente del arma de caballería.

Hoy que la reorganización del Colegio Militar de Caballería en esta capital es ya un hecho, y careciendo Valladolid de una Escuela preparatoria donde los jóvenes aspirantes puedan adquirir los conocimientos necesarios para el ingreso, con arreglo al nuevo plan de estudios vigente; atendiendo también á las indicaciones de los padres y apoderados de varios aspirantes, y de otros jóvenes que ya visten el honoroso uniforme de Caballeros Cadetes de Caballería é Infantería, pero que desean que sus hijos adquieran hábito de estudio, método y demás condiciones que se dirijan al mejor éxito y pronta terminación de sus nobles carreras, hemos acordado abrir una *Academia preparatoria*, con el objeto principal ya citado; pero siendo extensiva en la propia forma y con arreglo á cada programa, para todas las carreras del Estado así Civiles como Militares.

La experiencia nos ha hecho ver que la mayor parte de los jóvenes preparados en las capitales de provincia y otras poblaciones de menos importancia, para el ingreso en las Academias y Colegios, no poseen los conocimientos exigidos en los Reglamentos; siendo esto la causa de que muchos á quienes se les hacía creer que estaban suficientemente preparados, se hayan visto defraudados en sus esperanzas, perdiendo un tiempo que hubiera sido hasta excesivo para conseguir su objeto, si hubiese sido bien empleado.

Las ventajas que reporta la preparación en Madrid, por haber allí buenas Academias de la índole de la nuestra, y dirigidas por personas cuyos nada vulgares conocimientos garantizan la buena instrucción de sus alumnos, quedan ó destruidas ó aminoradas con otros inconvenientes de localidad; tales como los peligros y distracciones que ofrece á los jóvenes una Capital de su clase, el excesivo coste de pupillaje, el no menor de la enseñanza, y otros muchos de todos conocidos.

A evitar tantos y tan graves inconvenientes ofrecemos al público nuestro Establecimiento de enseñanza, que se abrirá el día primero de setiembre en esta ciudad, que por su situación topográfica, por su importancia con relación á las demás capitales de España, y por contar entre otros centros oficiales de instrucción, con un Colegio Militar, creemos merecerá la aceptación y protección de los padres de familia y personas de todas clases.

Valladolid 20 de agosto de 1871.—José Guzman.

man.—José Rivero y Montero.—Emilio Vaquero Concellon, Secretario.

Cuadro de enseñanza.

Asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, por D. José Rivero y Montero, Oficial de Caballería.

Geometría descriptiva, Geometría analítica y Algebra superior, por D. Emilio Vaquero Concellon, Profesor de Arquitectura.

Geografía é Historia universal y particular de España, por D. José Guzman y Rodríguez, Oficial de Caballería.

Dibujo de figura y paisaje, por D. José Marti y Moneo, Director de la Escuela de Bellas Artes.

Dibujo lineal y topográfico, por D. Emilio Vaquero Concellon.

Francés, inglés é italiano, por D. Francisco Aranda y Mayor, Profesor de Lenguas.

Notas.—Además de las asignaturas espresadas, se enseñarán otras varias: tales como fortificación, arte militar, contabilidad, etc., si el número de los alumnos matriculados lo exigiere.

Queda abierta la matricula en la calle de la Rua Oscura, núm. 3, cuarto principal, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, donde se darán mas pormenores.

La Revalenta.—Extracto del *Morning Chronicle* de Londres.

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.

Estimulamos, pues, á nuestros lectores á fijar su atención sobre la Revalenta Arábica de los señores Barry Du Barry y compañía, de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábica, muy parecida á la madre selva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes:

Las malas digestiones (dispepsia) gastritis, hastralgias, entrenamientos habituales, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca; náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, inflamación de estómago todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, reumas, fiebres, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidez, supresiones, gripe; ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos y el estómago, y consolidando las carnes.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales, 24 libras, 300 rs. La Revalenta al chocolate en polvo y en tabletas á los mismos precios.

Se vende en Alicante en la farmacia de los señores Bellido y Rodríguez Hernandez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer

Entrados

Laud S. José, p. V. Lloret, de Cartagena, con pescado salado, á la órden.
Id. Carolina, p. T. Bru, de Torreveja, con madera, á la órden.

Despachados.

Balandra inglesa S. Giovanni, p. J. Macotta, para Gibraltar, con vino.

Laud Joven Teresa, p. V. Rams, para Barcelona, con hierro.

SECCION LOCAL.

Alicante Popular de Alicante.

Hace saber: Teniendo que proveerse la plaza de inspector de carnes, vacante por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el haber que marca la correspondiente tarifa, se anuncia al público, para que los aspirantes á dicha plaza, que reúnan las condiciones establecidas en el Reglamento de 24 de febrero de 1859, presenten sus solicitudes en la secretaria del ayuntamiento dentro del plazo de veinte dias, á contar del en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Alicante 25 de Agosto 1871.—Bartolomé Pons.

OBSERVATORIO

Día 25 de Agosto de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Mílim.	TERMÓMETROS		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaumur		
9 mañ.	762.40	30.4	24.3	S. E.	Despej.
3 tarde.	762.00	31.9	25.3	Id.	Id.
Temperatura máxima		32.8	27.0		
Idem mínima		16.0	12.3		

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 mañ.
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 1/2 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.	Tren correo.	10.45 m.
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tarde
Madrid y Valencia.	Tren correo.	4 y 20 tr.	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VERANO.

Funcion para hoy sábado 26 de agosto.

A beneficio de la Srta. Teresa Balada.

La comedia en tres actos: *El honor de una mujer*.—Baile

Precios: Plateas y palcos 8 rs., luneta 1, luneta de paraiso 1/2 real. Entrada con consumo 2 reales.

A las ocho y media.

BAÑOS DE SIMÓ.—Esta tarde habrá música en este establecimiento y por la noche baile de 9 á 1 de la madrugada.—Entrada por caballero 2 rs.

SANTO DE HOY.

S. Ceferino papa y mrc

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco

Madrid 25.

La Asamblea francesa ha aprobado despues de una viva y acalorada discusión, la enmienda proponiendo que la disolución de la guardia nacional sea gradual.

Se propondrá que los poderes de Thiers sean por el tiempo que dure la Asamblea.

Bolsa: 27,30.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS	PAPEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. firte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		160 á 184	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				Londres		
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.				Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			90 d.		50 1/2
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.			Id. Zarag. 1.º y 2.º		80 á 92		8 d.	5 26	
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.º		80 á 98			1/2	par
Id. bajos.		200 á 204	idem	Id. de 2.º con mez.			idem	Id. extranjera.						1/4
Id. de Peníns. bl.			idem	Id. sosa pura.			idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	116 á 122				1/4
Id. id. queb. 2.				Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.						1
Acete de Andalucía.	decalitro	37 á 40	exist.	Id. Guirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiznavegado.						1/2
Id. del pais.		41 á 42	escaso	Id. Carupano.		11	falta	Id. del pais.	hectolitro					
Anis del pais.	50 kilóg.	200 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	80 á 100				
Id. de la Mancha.		255 á 260	idem	Id. Gua. según el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	318 á 326				
Aguard. caña 20 g.	pipa	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.			idem	Petróleo.	lata	39 á 40				
Id. espíritu de 35 g.	decalitro	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.					
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del pais.	id.	034 á 036				5/8 d.
Atun en salmuera.	pipa	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	036 á 040				5/8 d.
Azafran.	1 kilóg.	400 á 410		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.					5/8 d.
Amend. comun en p.	50 kilóg.	250 á 260	exist.	Id. de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.					1/2
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.					
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 2/1 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectolitro	90 á 93				
Idem pastañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	255 á 260	falta	Id. jeja.	id.	84 á 86				
Id. mollar blan.	hictolitro	95 á 100		Id. de la Mancha.			no hay	Id. fuerte.	id.	90 á 95				
Id. formigueta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectolitro	34 á 36		Id. Alaga.	id.					
Altramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Cebada navegada.				Id. mezchilla.	id.					
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.		no hay	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firme	Trigo extranjero.	id.	80 á 92				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28		Vino seco.	decalitro	7 á 9				
Id. pequeño.				Harina de Aranjuez.				Id. dulces.	id.	10 á 11				

Alicante 21 de Agosto de 1871.

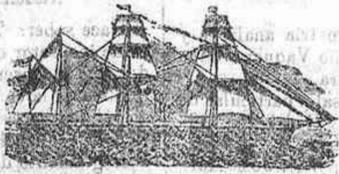
BOLSA DE MADRID

28 Agosto 1871.

3 por 100 consolidado	27.65
Obligaciones de ferro-caril.	51.25
Bonos del Tesoro	77.10

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIRA Y GUADIANA.

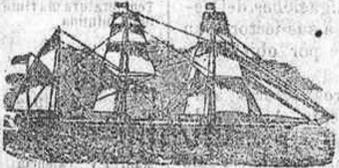
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No loará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANÍA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA

DE D. LORENZO R. HERNANDEZ.

(Calle Mayor, núm. 22, Alicante.)

Sabido es por todas partes que el «asma» es una enfermedad rebelde a la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirla, y que después de largos y horribles años de dolores el enfermo no halla otro remedio que sucumbir a la dolencia.

Pues bien, la ciencia, ha venido en auxilio de la humanidad, con el descubrimiento del «Papel Químico anti-asmático del Dr. Ricou». Con este maravilloso Papel, sin ningún otro medicamento, se ha logrado la curación de enfermos del asma, que venían padeciendo años há y habían empleado otros tratamientos.

Tiene entre otras ventajas el papel anti-asmático, de que cada cual pueda cortar el caso, mas rebelde en ocho ó diez minutos, por lo que convenidos de sus buenos resultados, lo recomendamos eficazmente al público, prometiendo a los enfermos de asma, una curación completa, siempre que continúe en su uso con constancia.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Madrid.

Cuando el anuncio es verdad, el público premia al anunciante (aceptando y prefiriendo) las mercancías que le ofrece.

La casa de MATÍAS LOPEZ, de poco tiempo a esta parte, produjo una verdadera revolución en el consumo de café, gracias a las mejoras introducidas desde que terminó y dió a la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso.

En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; por qué no le han de probar los que aun lo desconocen? Lo recomienda eficazmente el Sr. Lopez, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico.

Precios: Moka legítimo 16 rs. libra; Puerto-Rico y Moka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8.

Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

En Alicante, en La Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito.

AÑO XXX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. —24 grandes patronos para cortes de vestidos tamaño natural. —Varias tapicerías en colores, punto Berlin. —Algunas piezas de música. —100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. —1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. —Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patronos tamaño natural. —Un año, 160 rs. —Seis meses, 300. —Tres meses, 45. —Un mes, 16. —Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patronos, tamaño natural. —Un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural, un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patronos. —Un año, 60 rs. —Seis meses, 32. —Tres meses, 17. —Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. —Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran «Atanarqu Enciclopédico Español Ilustrado» que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. —El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece a esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16. librería.—Madrid.

CACAO CARACAS

superior.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Mingot.



Remuevase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la familia y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. —La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. —Se venden a 7 reales 50 cts. cada botte en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Sólo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA PILA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 a 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías linternas llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

JARABE SEDATIVO

De cortezas de naranjas amargas

CON BROMURO DE POTASIO

De J. P. LAROSE,

2, calle des Lombards-Fant, en Paris.

Todos los médicos estan de acuerdo en reconocer al bromuro de potasio, químicamente puro, una acción sedativa y calmante sobre todo el sistema nervioso. Unido al Jarabe Larose de cortezas de naranjas amargas, cuya acción reguladora de las funciones del estómago y de los intestinos es apreciada universalmente, se administra sin temor de ningún accidente, a los adultos, en las enfermedades del Ceranon, de las vías digestivas y respiratorias, en las nevroses en general y las enfermedades nerviosas de la preñez; a los niños para calmar la agitación, el insomnio y la tos durante la Dentición.

En Madrid: Ferrary y C. J. Simón, Ferrer y C. S. Molinos, Moreno Miquei.

Depósito en Alicante, farmacias de los señores Soler y Rodriguez Hernandez.

VENTA.

Se vende una magnífica casa de campo, propia de D. Luis Pascual, muy inmediata al establecimiento de los baños de Busot.

En la notaria de D. Tomás Antonio Herrero, calle de Labradores, núm. 14, existen los títulos de pertenencia y se darán mas pormenores.

S-8

OBRA UTILÍSIMA.

Cartilla métrico-decimal ó manual de compras y ventas para uso del pueblo de Alicante.

Contiene en formas de tablas sencillas y al alcance del que sepa leer solamente números de dos cifras lo indispensable para reducir las medidas antiguas a las modernas, y sus precios por J. U. Se vende a 50 céntos, de peseta en todas las Administraciones de correos de la provincia. Tomando 10 ejemplares costarán solamente 4 pesetas.

Los pedidos se dirigirán a la Administración principal de correos de Alicante.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de Santos Mécicos, núm. 12; el que quiera tratar con su dueño, en el estanco de San Nicolás, darán razon.



VAPOR CALDERON

Saldrá el 25 del corriente para Valencia, Barcelona y Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y compañía.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 30 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

VAPOR MONARCA.

Saldrá el 4 de setiembre para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Corcubion, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é hijos.

San Fernando, 25.

Línea de Sevilla a Marsella.

El vapor NUMANCIA saldrá el 31 del corriente para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. D. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.